

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 11 DE 2013
(29 de Julio)**

Por medio del cual se aprueba el Informe de Gestión, de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2013

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales y conforme la Resolución 964 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004 establece que el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.

Que de conformidad con el artículo 3º de la Resolución 964 del 1º de junio de 2007, semestralmente se tienen que remitir al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo, informes integrales del avance de ejecución del Plan de Acción.

Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 29 de julio de 2013, el Director General presentó para aprobación el informe de gestión, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2013.

En consecuencia,


ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el informe de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia 2013, presentado por el Director General.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HÉCTOR MARIO OSORIO VALLEJO
Presidente



BERTHA CRUZ FORERO
Secretario